AVISO DE CONVOCATORIA
N° IEF-AC-05-2026

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILIPINAS Y SEDES ANEXAS DEL MUNICIPIO DE TAME (ARAUCA)**, está interesada en adelantar el siguiente proceso de selección, en el cual podrán participar, todas las personas naturales y/o jurídicas legalmente constituidas, nacionales y/o extranjeras con apoderado en Colombia, quienes deben cumplir con los requisitos establecidos en el estudio previo y los expuestos a continuación:

INFORMACIÓN GENERAL	
Régimen Jurídico Aplicable	El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección para compras de bienes y servicios inferiores a 20 SMLMV y Contratación Directa, será de conformidad con lo contemplado en la Ley 715 de 2001 en especial el artículo 13 y siguientes y las disposiciones del Consejo Directivo Institucional.
Objeto	**(SUMINISTRO DE MUEBLES, ENSERES, EQUIPOS TECNOLÓGICOS, AUDIOVISUALES Y ELECTRODOMÉSTICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS, ADMINISTRATIVOS Y DE BIENESTAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILIPINAS Y SUS SEDES ANEXAS DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA)**
Plazo de Ejecución	El presente Contrato se liquidará de común acuerdo entre las partes, procedimiento que se efectuará dentro de cinco (05) días a su inició.
Presupuesto Oficial	La Tesorería de la Institución Educativa Filipinas profirió el Certificado De Disponibilidad Presupuestal N° 20260005 del ocho (08) de Septiembre del dos mil veintiséis (2026), de los siguientes rubros presupuestales: 2.1.2.02.01.003.004 – Rec Gratuidad por un valor de ($ 5.200.000) CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS y del rubro 2.1.2.02.01.003.010 – Rec. Formación Integral, por un valor de ($29.800.000,00) VEITINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE, para un total de ($35.000.000) TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE.
Lugar de Físico y Ejecución del Servicio o Entrega de Bienes	El servicio objeto del contrato se realizará en el Municipio de Tame Departamento de Arauca en las instalaciones de la Institución Educativa Filipinas y Sedes Anexas, ubicadas en las siguientes direcciones: CENTRO POBLADO FILIPINAS; para todos los efectos del contrato se fija como domicilio el municipio de Tame.
DESCRIPCIÓN	
Objeto del contrato	La Institución Educativa Institución Educativa Filipinas y Sedes Anexas requiere la **(SUMINISTRO DE MUEBLES, ENSERES, EQUIPOS TECNOLÓGICOS, AUDIOVISUALES Y ELECTRODOMÉSTICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS, ADMINISTRATIVOS Y DE BIENESTAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILIPINAS Y SUS SEDES ANEXAS DEL**

MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA) con las siguientes condiciones:

ÌTEM	CODIGO UNSPC	DESCRIPCION	UND	CANT
1.	**(SUMINISTRO DE MUEBLES, ENSERES, EQUIPOS TECNOLÓGICOS, AUDIOVISUALES Y ELECTRODOMÉSTICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS, ADMINISTRATIVOS Y DE BIENESTAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILIPINAS Y SUS SEDES ANEXAS DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA)**			
INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILIPINAS				
1.1	40101609	VENTILADORES	UND	8
1.2	41103011	NEVERAS 420 LTS	UND	2
1.3	43212104	IMPRESORAS	UND	2
1.4	52161505	TV SMART 45"	UND	5
1.5	40101701	AIRES ACONDICIONADOS 24.000.000 BTUS	UND	3
1.6	52161512	CABINA DE SONIDO 350W	UND	2
1.7	52161512	MEZCLADOR DE SONIDO 8 CANALES	UND	1
1.8	52161520	MICROFONOS INHALAMBRICOS	UND	2
1.9	52161520	MICROFONOS CON CABLES	UND	2
1.10	56121805	LOCKERS ARCHIVADORES	UND	2
1.11	41103011	ENFRIADORES	UND	2

CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

Causales de Rechazo de la Prospuesta

Además de los casos contemplados en la ley, procede el rechazo de la oferta en los siguientes casos:

- El proponente está incurso en causal de inhabilidad y/o incompatibilidad.
- Entrega extemporánea de la oferta.
- Presentación de los documentos exigidos como habilitantes en CENTRO POBLADO FILIPINAS o al Correo: rector.iefilipinas@sedarauca.edu.co pagador.iefilipinas@sdarauca.edu.co , que siendo subsanables no se alleguen en el plazo establecido por la Ley.
- En el caso de que el oferente se encuentre incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad fijados por la constitución y la Ley.
- Cuando en la oferta se encuentre información o documentos que contengan falsos datos, tergiversados, alterados o tendientes a inducir en error a la institución.

	✔ Cuando se descubran acuerdos o maniobras fraudulentas por parte de los oferentes durante el proceso que impidan o no garanticen la aceptación objetiva de la oferta. ✔ En cualquiera de los eventos anteriores la decisión de rechazo se informará al respectivo oferente en la dirección aportada en su propuesta.
Declaratoria de Desierto del Proceso	La institución educativa podrá declarar desierto el presente proceso de Selección de bienes y servicios de Contratación Directa, mediante comunicación motivada, únicamente por causas que impidan la escogencia objetiva de la oferta, estas son: ✔ Cuando no se presente oferta alguna. ✔ Cuando ninguna oferta cumpla con las condiciones solicitadas en la presente invitación. ✔ Cuando falte voluntad de participación.

CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

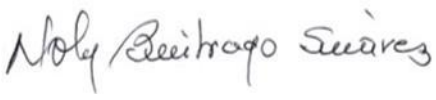
ACTIVIDAD	CRONOGRAMA DEL PROCESO FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de Estudios Previos e Invitación	08 de Septiembre del 2026, hasta las 4:00 Pm	Cartelera Institucional
Plazo Máximo para la Presentación de Ofertas	10 de Septiembre del 2026, hasta las 4:00 Pm	Rectoría I.E. Filipinas CENTRO POBLADO FILIPINAS Tame - Arauca
Evaluación y Verificación de las Ofertas	11 de Septiembre del 2026	Rectoría I.E. Filipinas CENTRO POBLADO FILIPINAS Tame - Arauca
Elaboración, firma y publicación del Contrato y Acta de Inicio	15 de Septiembre del 2026	Rectoría I.E. Filipinas CENTRO POBLADO FILIPINAS Tame - Arauca

Adendas	Cualquier modificación a las fechas estipuladas en este cronograma, se efectuará y comunicará a los proponentes mediante adenda que se publicará en la cartelera de la entidad.
Criterios de Selección	La entidad seleccionará, mediante comunicación de la aceptación, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas, de acuerdo con lo establecido en el reglamento interno institucional. ✔ De 0 hasta 15 SMLMV la selección se hará teniendo en cuenta el menor precio, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública. La decisión será tomada sin consideración al número de ofertas recibidas. ✔ Superior a 15 SMLMV y hasta los 20 SMLMV, se solicitarán como mínimo dos ofertas y se adjudicará a quien ofrezca el menor precio,

	siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública. - Superior a 20 SMLMV se procederá con la modalidad de contratación que corresponda de acuerdo a la Ley.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA	
Factor Económico (Valor de la Propuesta	Para la evaluación por precio la propuesta se revisará y se determinará si existen errores en el cálculo del precio total de la misma. En caso de tener que realizar dichas correcciones, estas serán de forzosa aceptación. De igual forma, de acuerdo con las ofertas presentadas, si la Institución Educativa considera que el precio es artificialmente bajo, requerirá al proponente para que explique las razones que sustentan ese valor ofertado.
Criterios de Desempate	En caso de empate a menor precio, la institución adjudicará al proponente que haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.
DOCUMENTOS HABILITANTES	
Personas Naturales	- Carta de presentación de la oferta donde manifieste que conoce y acepta plenamente los requisitos exigidos en la invitación. - Fotocopia Certificado de Matricula Mercantil. - Fotocopia de la cédula para personas naturales. - Fotocopia del Registro Único Tributario - RUT. - Hoja de Vida. - Certificación Bancaria. - Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 90 días calendario. - Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 90 días calendario. - Certificación de Declaración Inasistencia Alimentaria. - Consulta de antecedentes judiciales y medidas correctivas (la realiza la Institución Educativa en el portal web de la Policía Nacional con fecha de expedición inferior a 90 días calendario. - Copia consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC. - Copia consulta del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. - Copia del Certificado de No Inhabilidades. - Copia del último pago de seguridad social que deberá corresponder con el mes de fecha de celebración del contrato. - Oficio dirigido a la institución educativa donde se describa de manera detallada su propuesta económica
Personas Jurídicas	Además de los enunciados anteriormente deberá aportar: - Certificado de existencia y representación legal con un plazo no superior a 30 días calendario de expedición.

	✔ El objeto social de dicho certificado deberá contener actividades relacionadas con el objeto a contratar. ✔ El representante legal debe estar autorizado para contratar un monto igual o superior al del presente proceso o no poseer limitación alguna para contratar.
Consorcios o Uniones Temporales	✔ Indicar si su participación es a título de consorcio o unión temporal. ✔ Presentar documento de conformación de consorcio o unión temporal con el cumplimiento de los requisitos de ley: representante legal, porcentaje de participación, responsabilidad, domicilio, datos generales, y debe quedar claro que se conforma dicha unión para el presente número de proceso, indicando su respectivo objeto contractual, indicar que tendrá una duración de la ejecución del contrato y un (1) año más. La no presentación del documento o el incumplimiento de los requisitos mínimos señalados anteriormente se tendrá como falta de capacidad para presentar la oferta. ✔ Designar la persona que para todos los efectos representará al consorcio o unión temporal, señalando las reglas básicas que existen entre ellos y su responsabilidad. ✔ Cuando el consorcio o unión temporal este conformado por dos o más personas jurídicas, cada una de estas debe tener en su objeto social actividad que guarde relación con el presente proceso contractual. ✔ La postulación de consorcios o uniones temporales, inhabilitará la postulación de los miembros que formen parte de estas mismas uniones como personas jurídicas en un mismo proceso.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES
La Institución Educativa Filipinas del Municipio de Tame (Arauca) verificará los requisitos mínimos habilitantes exclusivamente al oferente que haya presentado el precio más bajo conforme a la evaluación. En caso de que este no cumpla con los mismos, se procederá a realizar la verificación del proponente con el segundo precio más bajo y así sucesivamente. En caso de no realizarse habilitación alguna se declara desierto el proceso.
Se expide en Tame (Arauca), a los ocho (08) días del mes Septiembre del dos mil dos mil veintiséis (2026).

FUNCIONARIO QUE SOLICITA	**FIRMA**
NOLY BUITRAGO SUAREZ CC. N° *60.324.778* de Cúcuta Rectora I.E. Filipinas Ordenadora del Gasto	

ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores:
INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILIPINAS
Calle 19 N° 17 – 80 Barrio Boyacá
Tame – Arauca

REFERENCIA: INVITACION PÚBLICA N° IEF-05 DE 2026

Nosotros los suscritos: _____ (nombre del proponente) de acuerdo con las Bases de Contratación, hacemos la siguiente propuesta para **(SUMINISTRO DE MUEBLES, ENSERES, EQUIPOS TECNOLÓGICOS, AUDIOVISUALES Y ELECTRODOMÉSTICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS, ADMINISTRATIVOS Y DE BIENESTAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILIPINAS Y SUS SEDES ANEXAS DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA)** y, en caso que sea aceptada por parte de la Institución educativa, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente. Declaramos así mismo:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo comprometen a los firmantes de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que conocemos la información general y demás documentos de las bases de contratación de la presente contratación de Contratación Directa y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
- Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha límite de entrega de las propuestas.
- Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las fianzas requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.

Atentamente,

Nombre del proponente O de su Representante Legal
_____
C. C. No. _____ de _____
No. del NIT (consorcio o unión temporal o de la (s) firma (s)_____(anexar copia(s))
Dirección de correo _____
Telefax _____
Celular _____
Ciudad_____
_____
(Firma del proponente o de su Representante Legal)